



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 50 De Martes, 28 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920230007300	Medidas Cautelares Anticipadas	Clave 2000 S.A	Luis Eduardo Herrera Coneo	27/03/2023	Auto Decreta - Termina Aprehensión Vehículo Placas Wpv-170.-
08001405300920210072500	Procesos Ejecutivos	Freddys Muñoz Martínez	Ledys Ilen Muñoz Hernandez	27/03/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
08001405300920210066800	Procesos Ejecutivos	Nova Seguridad Privada Ltda	Proyecto Vipa Caribe Verde Fase 3	27/03/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
08001405300920210069300	Procesos Ejecutivos	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigecoop	Roberto Antonio Muñoz Buelvas	27/03/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
08001405300920210080600	Verbales Sumarios	Juan Jose Hernandez Perez	Personas Indetermiinadas, Evert Aguilar Ayala	27/03/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

3675b875-a0d8-4752-a5b6-290da883e743

Firmado Por:
Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 09 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24aa5b21785daf6cc3a93e00100002de937e9a5f80025aed3fa4e18a2ca1085**

Documento generado en 27/03/2023 09:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>